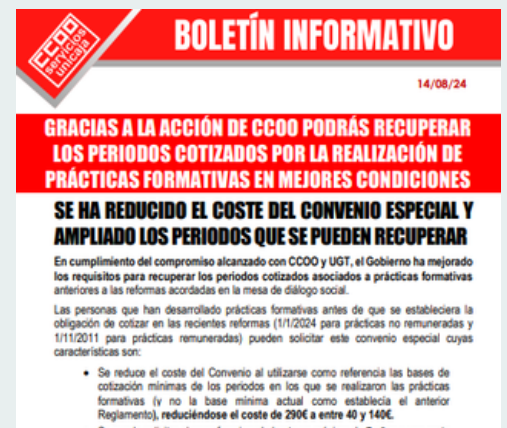




¿HICISTE PRÁCTICAS COMO BECARIO/A?

Seguro en las últimas semanas con el Plan de Salidas Voluntarias aplicado por Unicaja has escuchado a algún compañero o compañera lo importantes que pueden ser unos meses cotizados más para poder acceder a la jubilación ordinaria a los 65 años.

El año pasado ya te lo explicamos pero nos parece lo suficientemente importante como para refrescar el asunto.



- ➔ ¿Sabías que es posible cotizar a través de un convenio especial por las prácticas no remuneradas anteriores al 1/1/24 o por las remuneradas anteriores a 1/11/2011?
- ➔ ¿Sabías que **CCOO** y UGT en la mesa de diálogo social conseguimos mejorar los requisitos para recuperar esos periodos cotizados mejorando sustancialmente su coste?
- ➔ ¿Sabías que podrás recuperar hasta un máximo de 5 años de cotizaciones?
- ➔ ¿Sabías que puedes solicitar el pago fraccionado hasta en un máximo de 7 años y una parte importante de las cuotas son deducibles del IRPF?
- ➔ ¿Sabías que la fecha límite para suscribir el convenio especial para cotizar estos periodos es el **31/12/2028**?

Las personas solicitantes deben acreditar las prácticas mediante certificación de la universidad o centro educativo en el que se cursaron los estudios, o por la empresa o entidad en la que se realizaron las prácticas si fueron remuneradas.